



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036612/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la modificación del Calendario Académico Administrativo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de las Secretarías Académicas;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Rectificar en el punto 4º "MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO E INSCRIPCIÓN PARA CURSAR ASIGNATURAS" del Calendario Académico Administrativo 2018 aprobado por Resolución N° 724-HCD-2017;

DONDE DICE:

4. MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO E INSCRIPCIÓN PARA CURSAR ASIGNATURAS

Las reinscripciones a carrera e inscripciones para cursar, se realizarán vía internet y estarán comprendidas en los siguientes períodos:

-1º) materias de régimen semestral (Ingeniería, Geología, Constructor, Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas):

Primer Cuatrimestre: 4 al 16 de Marzo de 2018

Segundo Cuatrimestre: 30 de Julio al 10 de Agosto de 2018





DEBE DECIR:

4. MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO E INSCRIPCIÓN PARA CURSAR ASIGNATURAS

Las reinscripciones a carrera e inscripciones para cursar, se realizarán vía internet y estarán comprendidas en los siguientes períodos:

-1º) materias de régimen semestral (Ingeniería, Geología, Constructor, Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas):

Primer Cuatrimestre: 4 al 16 de Marzo de 2018

Segundo Cuatrimestre:

- a partir del miércoles 01 de Agosto de 2018 a las 9 hs y hasta el martes 14 de Agosto de 2018 para alumnos de primero a quinto año de todas las carreras que se inscriben por primera vez a la asignatura.
- a partir del jueves 02 de Agosto de 2018 a las 9 hs y hasta el martes 14 de Agosto de 2018 para alumnos de primero a quinto año de todas las carreras que se inscriban como recusantes a las asignaturas.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Comunicaciones a fin de dar amplia difusión, comuníquese a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría Académica Área Geología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LO VEINTISIETE DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba





Mag. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 608-HCD-2018.-

